

## Ejemplar condena a un hombre por abusar sexualmente de una menor



Un hombre identificado como Pedro Raimundo Fredes, de 63 años, fue condenado esta semana a 18 años de prisión después de haber sido hallado autor penalmente responsable del delito de abuso sexual agravado con acceso carnal en perjuicio de una menor de 14 años.

El tribunal compuesto por los jueces Néstor Murcia, María Eugenia Laigle y Ariel Hernández dictó la resolución, haciendo lugar al pedido de la fiscal Ivana Verdún, quien en su alegato había pedido la pena luego confirmada. En tanto, la defensa de Fredes había pedido la absolución.

Durante el desarrollo del debate quedó probado que, en marzo de este año, Fredes ingresó a la vivienda de la víctima —era conocido de la familia, ya que su hija era compañera de escuela— y abusó de ella. Los hermanos de la menor abusada fueron testigos directos del aberrante hecho y fueron ellos quienes llamaron al 911 y dieron aviso a la policía de lo que estaba ocurriendo. En el momento del abuso, los menores se encontraban solos en la vivienda puesto que su madre y abuelo se encontraban cosechando.

Días después, Fredes fue detenido y así llegó al debate.

En tanto, se supo que la menor debió abandonar la escuela a la que concurría puesto que sufría burlas de parte de algunos de sus compañeros.

